

FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONMANO

Fecha: 14 JUN. 2016

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Hora:

Número:

E-207380

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre elecciones a las Asambleas y Presidencias de las Federaciones Deportivas de La Rioja, esta Federación Riojana de Balonmano según acuerdo de la Junta Directiva reunida en la fecha .1 de Junio del 2016., autorizada por la Asamblea General de fecha.22 de Mayo de 2016

CONVOCA ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA

Conforme al artículo 7 del Decreto 19/2016 de 22 de abril de 2016 se establecen las siguientes determinaciones del proceso electoral.

1º.- Con fecha.22 de Junio de 2016 se envía por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

2º.- Una vez aprobada la convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la federación, en la página web, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del I.R.J., y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

3º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

4º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Balonmano Edificio de Federaciones -Palacio de los Deportes- C/ Moncalvillo, 2.. oficina. 7 de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde la convocatoria de elecciones hasta la finalización de las mismas entre las. 19:30 .horas y las.20:30 horas. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día. 16 de agosto tal y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de Balonmano .desde las.19:00 .horas hasta las.21:00 horas

5º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Asamblea Electoral estará formada por 20 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

7º.- La Junta Electoral estará compuesta por

- D.JAVIER TERROBA REINARES
- D. JUAN ANTONIO RUISOTO LEIVA
- D. FERNANDO FUERTES BEZARES

La sede de la junta Electoral será el domicilio de la Federación Riojana de Balonmano

8º.- Una vez nombrada la Junta Electoral, en la sede social de la Federación ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las mesas, que estarán compuestas por:

MESAS

Entidades Deportivas

Titulares

CLUB POLIDEPORTIVO CALASANCIO
CLUB BALONMANO CALLAGHAN
ASOCIACION DEPORTIVA SANTAMARIA

CLUB BALONMANO CIUDAD DE LOGROÑO
UNION DEPORTIVA NAVARRETE

Técnicos/Entrenadores

Titulares

- D.JESUS CALVO ULECIA
- D.CLARA NUÑEZ GUERRERO
- D.JOSE ANGEL FERNANDEZ AMEZCUA

- D.FERNANDO FERNANDEZ DEL CAMPO
-D.DANIEL ESTEBAN DE FRUTOS

Jueces/Arbitros

Titulares

- D.IGNACIO GONZALO HERVIAS
- D.WASSEM MAZHAR
- D.SAMUEL FERNANDEZ LLERENA

- D..GONZALO SAENZ SANCHA
- D..JOSÉ IGNACIO SÁENZ FERNANDEZ

Deportistas

Titulares

-D.GURUTZ AGUINAGALDE AQUIZO
- D.PABLO AEDO LOPÉZ
- D.ISMAEL SANCHEZ HERMOSILLA

- D.GUILLERMO CASTAÑO GOMEZ
- D.BELTRAN ELIAS HUERTA

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se dado traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Balonmano y estarán formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

9º.- la designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Balonmano. en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral , en el lugar y en el horario establecido en el punto segundo de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

VºBº

El Presidente

D/Dª TOMAS PALACIOS RODRIGUEZ

En Logroño a 14 de JUNIO..de 2016

El Secretario

D/Dª JOSÉ IGNACIO SÁENZ PÉREZ

CALENDARIO ELECTORAL FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONMANO

FASE PRIMERA COVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

DIA	TRAMITE
20/07/16	<ul style="list-style-type: none">- Convocatoria de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora.- Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación, en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería.- Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes- Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana.- Composición y sede de las mesas electorales.- Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Presidencia y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas.-Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral ante la Junta Electoral.
25/07/16	<ul style="list-style-type: none">- Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral.
27/07/16	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.- Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.

FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
01/08/16	<ul style="list-style-type: none">- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
03/08/16	<ul style="list-style-type: none">- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos.- Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos.
06/08/16	<ul style="list-style-type: none">- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente
08/08/16	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.-Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
16/08/16	<ul style="list-style-type: none">- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea-Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
19/08/16	<ul style="list-style-type: none">Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
22/08/16	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea-Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea-Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea

FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
23/08/16	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
29/08/16	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana
30/08/16	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
02/09/16	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
04/09/16	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
10/09/16	- Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
13/09/16	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
15/09/16	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
16/09/16	Toma de posesión de Presidente electo.



FEDERACION RIOJANA DE BALONMANO

EDIFICIO FEDERACIONES - AVDA. MONCALVILLO, 2
TEL. 941 20 47 66 • FAX, 941.20 47 67
26007 LOGROÑO

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE. BALONMANO

ASISTENTES

PRESIDENTE
TOMAS PALACIOS RODRIGUEZ

VICEPRESIDENTE
EDUARDO PEREZ PEREZ

SECRETARIO GENERAL
JOSÉ IGNACIO SÁENZ

CONTABLE
SAMUEL FERNANDEZ LLERENA

PRESIDENTE C.T.A.R
EMILIO MARTINEZ SANZ

VOCAL
PEDRO RODRIGUEZ
JOSE LUIS GOÑI SAEZ

SECRETARIO GENERAL
JOSÉ IGNACIO SÁENZ

En la Ciudad de Logroño, a. 1 de Junio de 2016, siendo las 20:00 comienza la reunión de junta Directiva, la FRBM.

1-Tema electoral.

2- En cumplimiento, del reglamento electoral, según acuerdo de la Asamblea General de la Federación Riojana de Balonmano en su asamblea extraordinaria del día 22 de mayo y teniendo en cuenta el decreto nº19/2016 de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, procede aprobar por unanimidad la elaboración de los censos electorales y la convocatoria de elecciones, que conjuntamente con el calendario electoral que fue aprobado en la asamblea General Extraordinaria, será enviado lo antes posible, una vez recibida la resolución de la Consejería con su aprobación, a los clubs censados, el comité arbitral y la Consejería de Políticas Sociales, Familia.

Procede y se aprueba por unanimidad constituir la junta directiva en junta gestora.

2. Otros temas

No hay más temas o asuntos que tratar.

Siendo las 20:30 se da por concluida dicha reunión

JOSE IGNACIO SAENZ PEREZ
SECRETARIO

Vº Bº
TOMAS PALACIOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE FTRBM